



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Aprobada inicialmente la alteración de la calificación jurídica de la parcela sita en la calle Real, 31 de Ura (Covarrubias - Burgos), propiedad de la Entidad Local Menor de Ura y calificada como bien patrimonial, para su calificación como parcela sobrante, por acuerdo de la Junta Vecinal adoptado en sesión de 15 de marzo de 2017, de conformidad con los artículos 7.3 y 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Covarrubias, a 15 de marzo de 2017.

La Alcaldesa Pedánea,
Aurora Carrancho Camarero